

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00004012

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA PARA DISPOSICIÓN EN DONACIÓN

A. OBJETIVO:

El Servicio de Administración Tributaria de Lima, cuenta con dos (02) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, mediante la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004012 de fecha 30 de mayo de 2024, en el Anexo 1 se detallan los bienes muebles patrimoniales que se encuentran aptos para ser dispuestos en la modalidad de donación.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección: Jr. Camaná N° 370 – Cercado de Lima, Lima
Contacto: Francisco Mechato Núñez
Consultas: e-mail: fmechato@sat.gob.pe y apoyo1936@sat.gob.pe.
Teléfono: 315-2400 Anexo 1917

C. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las Entidades e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, con el fin que tomen conocimiento acerca de la disponibilidad del bien mueble patrimonial que será materia de donación.

Si su interés en ser beneficiario de la donación de los bienes muebles patrimoniales indicados en la presente publicación debe ser manifestada por escrito al Servicio de Administración tributaria de Lima, de **manera presencial** mediante mesa de partes ubicada en Jirón Camaná N° 370 de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 4:00 pm o a través de **mesa de partes virtual** al correo mesadepartes@sat.gob.pe, adjuntando la documentación y requisitos que establece la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

D. PUBLICACIÓN:

Vigencia de la publicación: del 18 de junio de 2024 al 21 de junio de 2024 (cuatro días hábiles).

